



Resolución de Superintendencia

N° 219 -2015-SUCAMEC

Lima, 14 JUL 2015

VISTO: la Resolución de Superintendencia N° 039-2015-SUCAMEC, de fecha 12 de febrero de 2015, y por las siguientes consideraciones:

1. Con fecha 22 de enero de 2015, se publicó en el diario El Peruano, la Ley N° 30299 – Ley de Armas de fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil.
2. Mediante Resolución Suprema N° 025-2015-PCM de fecha 05 de febrero de 2015, se constituyó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de elaborar el proyecto de Reglamento de la mencionada ley, disponiendo en su artículo 3 que la Comisión Multisectorial antes mencionada contará con una Secretaría Técnica encargada de brindar apoyo técnico y administrativo permanente a la Comisión, la cual estará a cargo de los funcionarios designados por el titular de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, mediante Resolución de Superintendencia.
3. Según la Resolución de Superintendencia N° 039-2015-SUCAMEC, de fecha 12 de febrero de 2015 se designó a los funcionarios que conformarían la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial.
4. Mediante Resoluciones de Superintendencia N° 216 y 217-2015-SUCAMEC, ambas de fecha 13 de julio de 2015, se aceptaron las renunciaciones a los cargos que venían ejerciendo en la SUCAMEC, los funcionarios que conformaban la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial.
5. Resulta necesario recomponer a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, designando a los nuevos funcionarios que ejercerán dicha función.
6. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Suprema N° 025-2015-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

SE RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución de Superintendencia N° 039-2015-SUCAMEC, de fecha 12 de febrero de 2015, que designó a los funcionarios que conformaban la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de la elaboración del proyecto de Reglamento de la Ley



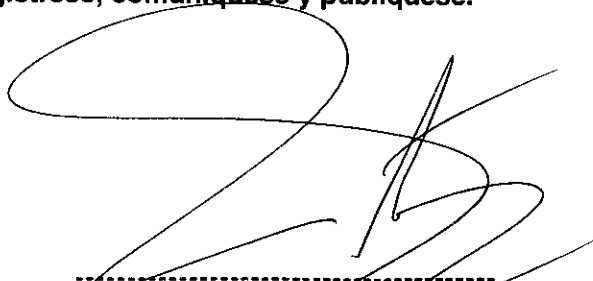
N°30299 – Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, dándoseles las gracias por la labor efectuada.

2. Designar a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a los funcionarios que conformarán la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de la elaboración del proyecto de Reglamento de la Ley N° 30299 - Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, conforme al siguiente detalle:

- Katia María del Carmen Núñez Mariscal
- Percy Aníbal Araujo Gómez

3. Notificar la presente Resolución a las personas designadas para los fines consiguientes, disponiendo su publicación en el portal institucional de la SUCAMEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

